CONTRATO N° 13/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA" – ID Nº 429837

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Valter Otavio Mensch,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.499.506,** y el **Secretario General, Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"VSA COMERCIAL", con RUC Nº 2352383-2, domiciliada en la Avenida Mcal. Estigarribia e/ Paraguari y Piribebuy, Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay**, representado en este acto por su propietario, **Señor Diego Orlando Sartorio Cordone, con Cédula de Identidad N° 2.352.383,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la adquisición de productos de ferretería por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA" – ID Nº 429837.** ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica. ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **429837**. ----------

VSA. COMERCIAL
R.U.C. N°: 2352383-2

Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 13/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA" – ID Nº 429837

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA" – ID Nº 429837**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. Nº 469/2023 de fecha 05 de Mayo de 2023.** ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Items	Descripción	U.M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído si corresponde)	Precio Total
1	Martillo de Pena	Unidad	Unidad	1	Fasmatil	Brasil	36.800	36.800
2	Mecha para hormigón	Unidad	Unidad	1	Irwin	China	6.000	6.000
3	Mecha hormigón	Unidad	Unidad	1	Irwin	China	18.200	18.200
4	Rodillo de espuma	Unidad	Unidad	1	Blascor	Brasil	26.800	26.800
5	Tarugo para tornillos	Unidad	Unidad	1	Nacional	Paraguay	29.000	29.000
6	Lija para madera Nº 60	Unidad	Unidad	1	Alcar	Argentina	1.700	1.700
7	Lija para madera Nº 80	Unidad	Unidad	1	Alcar	Argentina	2.000	2.000
8	Lija para madera Nº 100	Unidad	Unidad	1	Alcar	Argentina	2.100	2.100
9	Lija para madera Nº 120	Unidad	Unidad	1	Alcar	Argentina	2.400	2.400
10	Lija al agua para pared Nº 60	Unidad	Unidad	1	Alcar	Argentina	1.800	1.800
11	Lija al agua para pared Nº 80	Unidad	Unidad	1	Alcar	Argentina	2.200	2.200
12	Lija al agua para pared Nº 100	Unidad	Unidad	1	Alcar	Argentina	2.300	2.300
13	Lija al agua para pared Nº 120	Unidad	Unidad	1	Alcar	Argentina	2.600	2.600
14	Pincel 2 profesional	Unidad	Unidad	1	Blascor	Brasil	12.700	12.700
15	Pincel 3 profesional	Unidad	Unidad	1	Blascor	Brasil	20.800	20.800
16	Pincel 4 profesional	Unidad	Unidad	1	Blascor	Brasil	36.600	36.600
17	Silicona para sellado	Unidad	Unidad	1	Siloc	Brasil	26.400	26.400
18	Lima de 3 cantos para serrucho c/mango	Unidad	Unidad	1	Profield	China	23.300	23.300
19	Nivel de metal de mano Según EETT del PBC	Unidad	Unidad	1	Profield	China	33.200	33.200
20	Clavos con cabeza 1/2 Según EETT del PBC	Kilogramos	Paquete	1	Nacional	Paraguay	26.900	26.900
21	Clavos con cabeza 1 Según EETT del PBC	Kilogramos	Paquete	1	Nacional	Paraguay	16.000	16.000
22	Escuadra de metal	Unidad	Unidad	1	Profield	China	18.600	18.600
23	Plomada	Unidad	Unidad	1	Profield	China	31.200	31.200
24	Tarugo de metal Nº 16	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	16.400	16.400
25	Tarugo de metal Nº 14	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	16.700	16.700
26	Tarugo de metal Nº 12	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	20.300	20.300
27	Tarugo de metal Nº 10	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	20.900	20.900

VSA. COMERCIAL
R.U.C. Nº: 2352383-2

CONTRATO N° 13/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA" – ID Nº 429837

28	Tarugo de metal N° 8	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	20.700	20.700
29	Tarugo N° 12 Plástico	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	13.700	13.700
30	Tarugo N° 10 Plástico	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	12.600	12.600
31	Tarugo N° 8 Plástico	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	11.100	11.100
32	Tarugo N° 6 Plástico	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	7.300	7.300
33	Tarugo N° 4 Plástico	Unidad	Paquete	1	Fijaciones	Paraguay	6.900	6.900
34	Hoja de Sierrita	Unidad	Unidad	1	Profield	China	6.200	6.200
35	Cinta PTFE, color blanco	Unidad	Unidad	1	3M	China	19.200	19.200
36	Espátula chica	Unidad	Unidad	1	Profield	China	7.100	7.100
37	Espátula mediana	Unidad	Unidad	1	Profield	China	10.400	10.400
38	Cuchara de albañil	Unidad	Unidad	1	Profield	China	25.200	25.200
39	Tenaza mediana	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	30.800	30.800
40	Serrucho de carpinteria mediano	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	31.300	31.300
41	Tijera de jardín mediano	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	27.000	27.000
42	Tijera de podar grande	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	34.700	34.700
43	Machete mediano	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	30.800	30.800
44	Machete grande	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	30.800	30.800
45	Pala tipo punta	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	133.800	133.800
46	Rastrillo de jardín chico	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	36.400	36.400
47	Anillo para cabezal de corte (desmalezadora)	Unidad	Unidad	1	Stihl	Brasil	6.300	6.300
48	Escoba	Unidad	Unidad	1	Nacional	Paraguay	34.000	34.000
49	Pinza de corte	Unidad	Caja	1	Bellota	Brasil	35.200	35.200
50	Pinza punta fina	Unidad	Caja	1	Fasmatil	Brasil	35.800	35.800
51	Pinza pico de loro	Unidad	Caja	1	Fasmatil	Brasil	45.600	45.600
	Pinza de presión	Unidad	Caja	1	Fasmatil	Brasil	45.000	45.000
53	Pinza RJ 45	Unidad	Caja	1	Fasmatil	Brasil	81.200	81.200
54	Pinza	Unidad	Caja	1	Fasmatil	Brasil	78.000	78.000
55	Pinza Alicate	Unidad	Caja	1	Fasmatil	Brasil	68.700	68.700
56	Pinza RJ 11	Unidad	Unidad	1	Fasmatil	Brasil	62.800	62.800
57	Martillo para carpintería	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	32.700	32.700
58	Martillo	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	31.800	31.800
59	Alambre quemado	Kilogramos	Unidad	1	Nacional	Paraguay	23.000	23.000
60	Llave para caño chico	Unidad	Caja	1	Profield	China	57.200	57.200
61	Llave para caño mediano	Unidad	Caja	1	Profield	China	75.800	75.800
62	Llave para caño mediano	Unidad	Caja	1	Profield	China	109.000	109.000
63	Cuchilla de tres punta para desmalezadora	Unidad	Unidad	1	Stihl	Brasil	61.600	61.600
64	Cinta aisladora	Unidad	Unidad	1	3M	China	13.200	13.200
65	Carretilla de plastico resistente	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	297.000	297.000
66	Llave de caño	Unidad	Unidad	1	Fasmatil	Brasil	132.000	132.000
67	Lente para Corpir	Unidad	Unidad	1	Profield	China	34.000	34.000
68	Nylon p/ Desmalezadora	Unidad	Rollo	1	Oregon	China	133.000	133.000

CONTRATO N° 13/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA" – ID Nº 429837

69	Bulones para Cuchilla	Unidad	Unidad	1	Stihl	Brasil	5.400	5.400
70	Serrucho para jardín (poda) 22"	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	55.500	55.500
71	Hilo (cuerda) de nylon de 25 mts	Unidad	Unidad	1	Stihl	Brasil	25.800	25.800
72	Buscapolo con clip de sujecion p/ bolsillo	Unidad	Unidad	1	Fasmatil	Brasil	4.900	4.900
73	Tuberia de plastico - Caño negro PPP CL, 150 mm, desague x 6 metros	Unidad	Unidad	1	Tigre	Brasil	146.000	146.000
74	Cinturon porta herramientas	Unidad	Unidad	1	Truper	Brasil	18.600	18.600
75	Kit de reparo para cisterna - Cisterna,c/descarga completa automatica c/tapa superior libre del cordon de descarga	Unidad	Unidad	1	Tigre	Brasil	40.600	40.600
76	Destornillador cruz - Destornillador punta cruz c/aislador, de 5 x 75 mm	Unidad	Unidad	1	Profield	China	5.300	5.300
77	Sierra de acero inoxidable - Hoja de Sierra de 24DPP/TPI - 305mm	Unidad	Unidad	1	Profield	China	6.600	6.600
78	Llave de paso - Llave de paso de 3/4, sencilla sin campana	Unidad	Unidad	1	Tigre	Brasil	8.800	8.800
79	Pegamento siliconado - Pegamento Sellarrosca de 50 cc siliconado de alta temperatura	Unidad	Unidad	1	Siloc	China	18.600	18.600
80	Alambre galvanizado - Alambre galvanizado, 18, por kilo	Kilogramos	Rollo	1	Nacional	Paraguay	39.600	39.600
81	Lentes o gafas protectoras - Lente antiparra con proteccion a los costados adherido al rostro, protección contra líquidos, polvo, gases y vapor	Unidad	Unidad	1	Profield	China	23.000	23.000
82	Guante de cuero corto	Unidad	Unidad	1	Vaqueta	Argentina	17.600	17.600
83	Tapon macho - Tapon de 1/2"	Unidad	Unidad	1	Tigre	Brasil	4.000	4.000
84	Bisagra para puerta	Unidad	Unidad	1	Nacional	Paraguay	11.800	11.800
85	Bisagra para ventana	Unidad	Unidad	1	Nacional	Paraguay	7.900	7.900
86	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	1	Alianza	Brasil	123.300	123.300
87	Aguarrás de 5 lts	Unidad	Unidad	1	Killing	Brasil	84.100	84.100
88	Cable pre-ensamblado	Unidad	Rollo	1	Condel	Paraguay	14.900	14.900
89	Cable pre-ensamblado	Unidad	Rollo	1	Condel	Paraguay	5.600	5.600
90	Cable Taller	Unidad	Rollo	1	Condel	Paraguay	17.100	17.100
91	Cable Taller	Unidad	Rollo	1	Condel	Paraguay	8.100	8.100
92	Portafoco	Unidad	Unidad	1	BJB	China	9.000	9.000
93	Zocalo para fluorescente	Unidad	Unidad	1	BJB	China	6.600	6.600
94	Toma corriente	Unidad	Unidad	1	BJB	China	6.200	6.200
95	Azada tamaño grande	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	76.400	76.400
96	Taladro electrico	Unidad	Unidad	1	Profield	China	518.300	518.300
97	Tirafondo	Unidad	Unidad	1	Nacional	Paraguay	560	560
98	Pintura antioxido	Unidad	Unidad	1	Blascor	Brasil	189.400	189.400
99	Brocha mediana	Unidad	Unidad	1	Blascor	Brasil	9.100	9.100

CONTRATO N° 13/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA" – ID Nº 429837

100	Bandeja escurridora de pintura	Unidad	Unidad	1	Blascor	Brasil	18.200	18.200
101	Cabezal para desmalezadora	Unidad	Unidad	1	Stihl	Brasil	230.000	230.000
TOTAL GUARANIES								**4.199.660**

El Monto del presente contrato para:

- **PRECIO UNITARIO: GS. 4.199.660 (GUARANÍES CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA) IVA INCLUIDO. ----------**
- **MONTO MINIMO GUARANIES: 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO. ----------**
- **MONTO MAXIMO GUARANIES: 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO. ----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación. ----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2023. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Administración de Contrato. ----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

VSA COMERCIAL
R.U.C. N°: 2352383-2

CONTRATO N° 13/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA" – ID Nº 429837

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 25 días del mes de Mayo y año 2023**. ----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

VALTER MENSCH.
Intendente Municipal

DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE
"VSA COMERCIAL"
Proveedor

VSA. COMERCIAL
R.U.C. N°: 2352383-2